



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ZAEL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, vengo en dictar la siguiente, resolución:

*Primero.* – Nombrar tenientes de alcalde a los concejales siguientes:

1.º – Teniente de alcalde, D. Maximiano Rebollares Carcedo.

2.º – Teniente de alcalde, D. Jesús Ángel Bárcena Ibáñez.

*Segundo.* – A los tenientes de alcalde, en cuanto tales, les corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

*Tercero.* – De la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose además, personalmente a los designados, y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio, de su efectividad desde el día siguiente de la presente resolución.

En Zael, a 17 de diciembre de 2019.

El alcalde,  
José Javier Gutiérrez Calzada